

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 28 DE MAYO DE 2020

En la ciudad de Ayacucho, Vía Online, siendo las nueve de la mañana (09.00 a.m.) del veintiocho de mayo del Dos Mil Veinte, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla
Director
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
Director
Representante de la Sociedad Civil

Econ. Marino Bautista Chávez
Director
Representante del Gobierno Regional de Ayacucho

Y actuando como secretario del Libro de Actas el Gerente General de EPS SEDA AYACUCHO S.A. Ing. Jorge Montes Vara. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 026-2020-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da lectura al acta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

AGENDA:

1. Implementación del Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, en congruencia con la reanudación gradual y progresiva de las actividades económicas y sociales en la E.P.S. SEDA AYACUCHO S.A.
2. Otros.

Participa el Presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la sección de Despachos.

1. IMPLEMENTACION DEL DECRETO SUPREMO N° 094-2020-PCM, EN CONGRUENCIA CON LA REANUDACION GRADUAL Y PROGRESIVA DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y SOCIALES EN LA E.P.S. SEDA AYACUCHO S.A.

El Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio de la EPS Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, previo un cordial saludo a los presentes en línea y a continuación dando inicio con el primer punto de la agenda sobre Implementación del Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, en congruencia con la

reanudación gradual y progresiva de las actividades económicas y sociales en la EPS SEDA AYACUCHO S.A.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta respecto a las nuevas normas establecidas por el Gobierno Central como es el D.S. N° 094-2020-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 23 de mayo de 2020, donde establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19. Por lo tanto, solicita al Gerente General del SEDA AYACUCHO S.A. Ing. Jorge A. Montes Vara informar al pleno del Directorio sobre los lineamientos establecidos en el presente marco legal.

El Ing. Jorge A. Montes Vara, en su condición de Gerente General del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta sobre la importancia de allanarse a las innovaciones legales que viene implementando el Ejecutivo, a efectos de contrarrestar la pandemia del COVID-19, en ese sentido para mayor información y conocimiento la Abog. Elizabet Castro Rúa, Asesora Legal de la Empresa, informará en forma detallada cada uno de los puntos de vista de la Empresa y asimismo, estaría sujeta a su cumplimiento.

La Abog. Elizabet Castro Rúa, Asesora Legal del SEDA AYACUCHO S.A., previo saludo cordial a los presentes en línea, da inicio con el debido informe sobre las nuevas normas, efectivamente hay diversas normas que se están promulgando para velar la salud de los trabajadores del sector público y privado con reactivación hasta un 40% hasta el 30 de junio de 2020 con aislamiento social; Manifiesta que de acuerdo al D.Leg. N° 1505, establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el Sector Público ante la Emergencia Sanitaria ocasionada por el COVID-19, donde habilita a las entidades públicas para disponer las medidas temporales excepcionales para asegurar que el retorno gradual de los/as servidores/as civiles a prestar servicios en sus centros de labores se desarrolle en condiciones de seguridad, garantizando su derecho a la salud y el respeto de sus derechos laborales, permitiendo ello al estado promover las condiciones para el progreso social y recuperación económica.

Donde en el artículo 2.- Textualmente dice Medidas Temporales excepcionales aplicables a las entidades públicas, donde en el numeral 2.1 De manera excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2020, autorizarse a las entidades públicas a implementar las medidas temporales excepcionales que resulten pertinentes para evitar el riesgo de contagio de COVID-19 y la protección del personal a su cargo, Dichas medidas pueden consistir, sin limitarse a estas y sin trasgredir la finalidad del presente Decreto Legislativo.

Concordantes a las diversas normas como es la Resolución Ministerial N° 099-2020-MT, mediante la cual se aprueba el documento denominado "Declaración Jurada" a que se refiere el numeral 8.3 del artículo 8 del Decreto Supremo N° 083-2020-PCM, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial, donde en uno de sus artículos establece al grupo de riesgos de personas, en este caso a las personas mayores de 65 años, grupo de riesgo ante el coronavirus, quienes deseen trabajar, puedan hacerlo de manera presencial en ciertas

actividades autorizadas con la condición de firmar una declaración jurada de asunción de "responsabilidad voluntaria".

Al respecto el Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta respecto al proyecto de Resolución elaborado en base al Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, el mismo que debe dar lectura a través del Gerente General.

El Ing. Jorge A. Montes Vara, en su condición de Gerente General del SEDA AYACUCHO S.A., solicita que la Abog. Elizabett Castro Rúa, debe dar lectura a la presente Resolución de Gerencia General N° 057-2020.

La Abog. Elizabett Castro Rúa, Asesora Legal de la Empresa, inicia con la lectura de la Resolución de Gerencia General N° 057-2020-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 25 de mayo de 2020, se ha proyectado de acuerdo al Decreto Supremo N° 094-2020-PCM y demás normas, mediante la cual se resuelve como **Artículo Primero.** - Aprobar de manera restringida, el reinicio de actividades presenciales, para la atención a los usuarios – atención de ventanillas – a partir del 27 de mayo de 2020. **Artículo Segundo.** - Disponer que la presentación de documentos a la entidad se realizará a través de la Mesa de Partes Virtual, sistema que se encuentra habilitado las 24 horas del día. **Artículo Tercero.** - Disponer que la atención de reclamos y fraccionamientos de deudas, se hará de manera virtual ó a través de las líneas telefónicas habilitadas para dicho fin. El Fraccionamiento se hará. 1) Una vez concluida la lectura de medidores, en base al registro acumulado del consumo de los meses de marzo, abril y mayo. 2) Conciliación y fraccionamiento, de ser el caso, de los registros atípicos. **Artículo Cuarto.** - Disponer a los Gerentes de línea que hasta el 29 de mayo de 2020 (1.00 pm), deberán presentar el informe sobre la modalidad de trabajo (presencial, remoto o mixto), que realizará su personal a cargo. **Artículo Quinto.** - Disponer a los Gerentes de Línea y Jefes de Departamentos que el reporte de las actividades de trabajo remoto de su personal a cargo, serán presentados al Dpto. de Recursos Humanos semanalmente, con visto bueno de sus Jefes Inmediatos. **Artículo Sexto.** - Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia Comercial, en estricto cumplimiento de las medidas preventivas y sanitarias dispuestas para mitigar la propagación del COVID-19 entre los trabajadores, así como del usuario. Y como último **Artículo Séptimo.** Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de SEDA AYACUCHO (www.sedaayacucho.pe), siendo responsable de dicha acción al Departamento de Sistemas y Tecnologías de Información.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta habiendo tomado conocimiento de la presente Resolución de la Gerencia General que, si hubiera comentarios por parte de los presentes se manifiesten.

El Ing. Jorge A. Montes Vara, en su condición de Gerente General del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta con relación a la resolución proyectada en base a las normas establecidas, en lo que respecta al fraccionamiento se ha tomado como ejemplo el procedimiento de SEDAPAR. Así como se tuvo reunión con el Gerente Comercial el Ing. Amilcar Auccatoma para ver lo de la atención virtual, donde se ha observado que el Departamento de Sistemas a la fecha está a

cargo de la ODI, el mismo que debe modificarse para estar a cargo de la Gerencia General, ya que los trabajos que se van a implementar en el SEDA AYACUCHO, a partir de la fecha deben ser fiscalizadas y autorizadas por la Gerencia General, con la finalidad de asegurar el presupuesto en lo que se refiere al equipamiento del sistema para la implementación de la nueva forma de administración de trabajo.

Asimismo, en la próxima sesión debe tratarse sobre la infraestructura del local, para instalar en función a la modernidad; ya que no va corresponder una ligera modificación; para ello la Gerencia Técnica con el proyectista deberán informar en una próxima sesión con V°B° necesariamente de la implementación de un nuevo local o el mismo local requiriéndose implementar los equipos de última generación.

En lo que corresponde a la atención de ventanillas de recaudación, la realidad difiere y muy particularmente se ha dispuesto la apertura de la ventanilla, donde se va atender con una persona de 8.00 a.m. hasta la 1.00 p.m. esto paulatinamente se va ampliar la atención posiblemente en otro turno de 1.00 p.m. a 6.00 p.m., previo comportamiento de los usuarios, respecto a los Centros Autorizados de Recaudación (CAR) se vienen tramitando la documentación física por tratarse de dinero; para lo cual deberán presentar la Carta Fianza para autorizar la recaudación.

Asimismo, debo manifestar con relación a los trabajadores infectados con el COVID-19 que, a la fecha se encuentran en aislamiento social (cuarentena) se les está suministrando los medicamentos hasta que den resultado negativo, donde estamos controlando a través de la higiene, control de los enfermeros y otros medios.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que se debe cumplir estrictamente con las acciones preventivas como es guardar el espaciamiento, uso de mascarillas y lavado de las manos. Asimismo, sobre los pedidos de los trabajadores de Huatatas con relación a los ambientes para los espacios de los vestuarios y otras necesidades la Gerencia de Administración y Finanzas debe seguir garantizando y no se debe escatimar ninguna restricción económica para prevenir y tratar en caso de contraer esta enfermedad, aún todavía no hemos llegado a la meseta; una vez que concluya el Estado de Emergencia se debe seguir teniendo cuidado y se debe acondicionar todos nuestros ambientes.

El Ing. Jorge A. Montes Vara, en su condición de Gerente General del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta con relación a los ambientes para los vestuarios de los trabajadores de la Gerencia Operacional, donde la Gerencia Operacional y la Gerencia Técnica deberán hacer el metrado y presupuesto terminando en estos días y dejando limpio el terreno.

Ing. Zenón Adolfo Sema Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, manifiesta que respecto al informe del Gerente General está claro, debidamente encaminado de acuerdo a las normas, se tome las experiencias de SEDAPAR sobre los servicios virtuales debemos aplicarlo gradualmente otras experiencias de otras EPS y adecuarnos a nuestra realidad el trabajo virtual durante este año; por lo que este virus va permanecer por un buen tiempo, pensemos en el horizonte de este año. Respecto a las normas y resoluciones se nos derive a los Directores para sus apreciaciones.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que habiendo remitido a última hora la resolución, en el transcurso de los días se va regularizar con la remisión correspondiente para mayor conocimiento

El Econ. Marino Bautista Chávez, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, manifiesta con relación al punto de referencia del Decreto Supremo N° 094-2020-PCM en concordancia con el Decreto Legislativo N° 1505 y el D.S. N° 083-2020-PCM y a su vez la Resolución de Gerencia General N° 057-SEDA AYACUCHO/GG, ya han sido puntualizados cada uno de ellos, al respecto debo realizar la pregunta que se ha reiniciado las actividades hasta el 40%, capacitando ¿SEDA AYACUCHO como estaría establecido el tema de la virtualización, debemos estar considerados?

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio el SEDA AYACUCHO S.A., solicita al Gerente de Administración y Finanzas se nos explique con mayor detalle al respecto.

El Mg. Edwar R. Enciso Huilca, en su condición de Gerente de Administración y Finanzas del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que efectivamente en el artículo 16 del D.S. N° 094-2020-PCM, establece de las actividades del Sector Público y la atención a la ciudadanía. Las entidades del Sector Público de cualquier nivel de gobierno, podrán reiniciar actividades hasta un cuarenta por ciento (40%) de su capacidad en esta etapa, para el cual adoptarán las medidas pertinentes para el desarrollo de las mismas y la atención a la ciudadanía, salvaguardando las restricciones sanitarias y el distanciamiento social, priorizando en todo lo que sea posible el trabajo remoto, implementando o habilitando la virtualización de trámites, servicios u otros, así como estableciendo, si fuera el caso, variación o ampliación de horarios de atención de la entidad. Las entidades del Sector Público, dentro de su capacidad y límites presupuestales autorizadas de conformidad con las normas de la materia, deberán garantizar la cadena de pagos, a los proveedores de bienes y servicios que hayan contratado. Las otras entidades del Sector Público deberán adoptar las medidas pertinentes para su funcionamiento.

Efectivamente en la parte final se adopta las acciones pertinentes, en los que SEDA AYACUCHO no ha paralizado los trabajos desde el 16 de marzo de 2020 se viene prestando los servicios con más del 40%. Según sus alcances esta norma dice se haga el retorno hasta un 40%, no se está trabajando a otro nivel, exceptuando a las normas de socialización y aislamiento.

Sobre el tema de virtualización se viene trabajando juntamente con el Ing. Amilcar Auccatoma, encargado del Dpto. de Sistemas y TI, donde se esta realizando las gestiones para todo el movimiento administrativo en base a los datos de la Empresa, preparando la virtualización como es los trámites comerciales de ventas, reclamos conciliación vía telefónica. Asimismo, se va coordinar con la parte comercial para reorientar a los trabajos con el personal vulnerable, donde se les puede asignar los trabajos en reclamos, orientación, ventas y conciliaciones, en los días siguientes va darse la atención de Mesa de Partes se viene encaminando a no exponer a los trabajadores y usuarios todavía no está definitivo, de acuerdo al manejo del OTASS, RENIEC y MVCS. En este caso la Gerencia de Administración, Comercial y Recursos Humanos

necesariamente se requiere los trámites documentarios en físico y virtual por decir las valorizaciones de obras que son muy extensos, para lo cual se está evaluando para tramitar los documentos en físico plastificando en bolsas, limpiarlos y desinfectarlos se van a realizar en base a las medidas de protección los trámites en físico.

El Ing. Jorge A. Montes Vara, en su condición de Gerente General del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que los trabajos que se vienen realizando más de la situación normal. Por la naturaleza del servicio se ha estado trabajando con más del 80%, en ventanilla se va dar atención con una sola persona, en lectura de medidores con el personal de siempre y de la Gerencia Operacional en algunos puntos se va implementar los diferentes medios virtuales el compañero Ramiro Rojas M, Jefe del Dpto. de Sistemas y TI viene trabajando para su implementación. Se tiene propuestas a través de Telefónica para tomar la decisión, ya la Gerencia de Administración y Finanzas tiene la autorización respecto a la informática.

Al respecto se plantea sugerir que debe retornar a la Gerencia General el Departamento de Sistemas, por lo tanto debe modificarse la Estructura Orgánica para cumplir con su objetivo.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ING. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que no habría ningún inconveniente para su atención a lo manifestado por el Gerente General sobre la Unidad de Informática, posteriormente se evaluará y se determinará su aprobación.

Asimismo, manifiesta que está muy claro el informe realizado por los responsables y siendo esto un servicio básico se ha trabajado con más del 40%, donde la cuarentena se ha cumplido de acuerdo a los protocolos establecidos en el marco de la Ley, considero que debe acondicionarse el trabajo de virtualización.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ING. ZORILLO Serna Campos
DIRECTOR

El Econ. Marino Bautista Chávez, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, manifiesta habiendo tomado conocimiento de los informes derivados por parte del Gerente General y el Gerente de Administración y Finanzas, está claro en todo los aspectos provenientes de los informes, en base a las normas establecidas a consecuencia del COVID-19.

El Mg. Edwar R. Enciso Huílca, en su condición de Gerente de Administración y Finanzas, manifiesta con relación al tema de Informática que, sopesando los alcances que debe tomar como Asesor principal - Jefe de Sistemas y TI debe estar bajo la jerarquía de la Gerencia General, el mismo que debe evaluarse para dar más agilidad a esa oficina, teniendo en cuenta el ejemplo de la EPS PIURA donde contrata ingenieros en el área de sistemas para realizar los trabajos de proyectos de inversión, PMO efectuando dichos trabajos ingenieros de sistemas y no consultorías.

El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta en una reunión juntamente con la comisión de trabajo de modificación de documentos de gestión, se evaluó la nueva estructura orgánica para tratarlo en una próxima sesión de Directorio para su evaluación y aprobación.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ECON. MARINO BAUTISTA CHAVEZ
DIRECTOR

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio, de manera colegiada acuerda lo siguiente.

ACUERDO:

1. Ratificar el acuerdo para el estricto cumplimiento de las medidas preventivas y sanitarias dispuestas para mitigar la propagación del COVID-19 entre los trabajadores, así como del usuario, en concordancia con la reanudación gradual y progresiva de las actividades económicas y sociales del Decreto Supremo N° 094-2020-PCM y demás normas.
2. Recomendar al Gerente General, el acondicionamiento interno y externo para la atención de los usuarios, entre otros el pintado para cumplir con el distanciamiento social en las ventanillas aperturadas.
3. Encargar al Gerente General la implementación de la atención virtual en la Gerencias Comercial y Administración, teniendo en consideración las experiencias de OTASS, SEDAPAR y SEDAPAL; y en las otras Gerencias el trabajo remoto de ser el caso.

2. OTROS.

No hubo más documentos en Despacho.

II. INFORMES:

1. El Ing. Orlando F. Sulca Castilla, en su condición de Presidente del SEDA AYACUCHO S.A., informa que el Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, viene encabezando una de las listas como Presidente para las próximas elecciones del Consejo Directivo de ANEPSSA PERU; por lo que debemos augurarle muchos éxitos en las elecciones.
2. El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, agradece de antemano el apoyo incondicional de parte de los presentes, ya que estamos en la recta final que conlleva mayor responsabilidad, donde hay intereses de grupos, sin embargo esperamos este sábado 30 de mayo de 2020 tener la oportunidad de ser triunfantes y como persona estaría alagado por llevar en alto la representación de la EPS SEDA AYACUCHO S.A.
3. El Gerente General del SEDA AYACUCHO S.A., Ing. Jorge A. Montes Vara, le desea muchos éxitos a los integrantes donde encabeza el Ing. Adolfo Serna Campos como Presidente y más aún representado a la EPS SEDA AYACUCHO S.A. para dirigir los destinos de ANEPSSA PERU.
4. El Ing. Jorge A. Montes Vara, en su condición de Gerente General el SEDA AYACUCHO S.A., informa que deben entregar la lista de los trabajos remotos, implementación del sistema de trámite, ya que el programa es integral que contempla toda la Empresa.

III.- PEDIDOS:

1. El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, solicita que se debe contribuir los trabajos remotos en base a las experiencias de otras instancias como es el OTASS, SEDAPAL, SEDAPAR, para lo cual solicitar información.
2. El Ing. Orlando F. Sulca castilla, en su condición de Presidente del Directorio del SEDA AYACUCHO, solicita que no solamente debe adecuarse el sistema de virtualización sino también la imagen de la Empresa; por lo que se requiere reforzar la Oficina de Imagen

Institucional y dar mayor apoyo a la señora Nancy Rojas, quien realiza los trabajos de información y otros de acuerdo a las posibilidades.

3. El Econ. Marino Bautista Chávez, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, solicita que debe tenerse en cuenta la relación que se ha presentado de los trabajadores con edades de riesgo (vulnerables) es necesario su evaluación.

ACUERDO.- Encargar al Gerente General implementar con los 3 pedidos de los señores Directores.

No habiendo más puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria, siendo las once de la mañana con cuarenta y cinco minutos (11.45 a.m.) del mismo día, firmando los Directores presentes en señal de conformidad.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
ECON. MARINO BAUTISTA CHÁVEZ
DIRECTOR